

PLAN DE RETORNO PROGRESIVO Y SEGURO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PRESENCIALES



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

PRESENCIALIDAD SEGURA EN LA PUCV
COMPROMETÁMONOS



INSTRUCTIVO

QUÉ HACER ANTE CONTACTO ESTRECHO, ANTE UN
CASO SOSPECHOSO Y UN CASO COMPROBADO

VERSIÓN 01

NOVIEMBRE 2020

DEJEMOS **BESOS**
Y ABRAZOS
PARA DESPUÉS



ÍNDICE

**QUÉ HACER ANTE CONTACTO ESTRECHO, ANTE UN CASO
SOSPECHOSO Y UN CASO COMPROBADO**

**DEJEMOS BESOS
Y ABRAZOS
PARA DESPUÉS**



QUÉ HACER ANTE CONTACTO ESTRECHO, ANTE UN CASO SOSPECHOSO Y UN CASO COMPROBADO



Si está en su lugar de trabajo y presenta síntomas tales como fiebre ($+ 37.8^{\circ}\text{C}$), tos, dolor muscular, pérdida del sabor o de olfato, entre otros características del Covid-19, avise de inmediato a su jefatura. De no ser posible avisar directamente a la Dirección de Administración (anexo 3063).



La persona afectada debe ser aislada inmediatamente. Para ello se solicitará a los funcionarios que comparten el espacio, salgan del lugar, mientras se realizan gestiones para el traslado de la persona afectada. Una vez efectuado el traslado, se desinfectará el espacio para retomar las actividades laborales del lugar.



La Jefatura deberá facilitar el traslado del personal afectado a su domicilio o al centro de asistencia médica más cercano según corresponda, y avisar en el momento a la Dirección de Administración.

**DEJEMOS BESOS
Y ABRAZOS
PARA DESPUÉS**

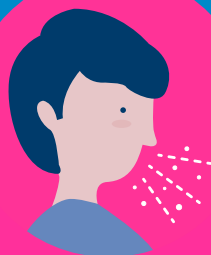


PLAN DE RETORNO PROGRESIVO Y SEGURO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PRESENCIALES



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Se recuerda indicaciones derivadas del Minsal para estos casos:



Si la persona tiene síntomas de enfermedad respiratoria, debe ir al médico.



Si tiene dificultades para respirar, debe ir a Urgencias.



Si la persona tiene síntomas leves, como tos, o dolor de garganta, pero sin fiebre, es recomendable que se cuide en casa.



Si el trabajador es atendido en un centro de atención médica, se evaluará si el contagio se dio en una situación laboral o no. De esta evaluación se determinará cobertura de licencia médica. De ser laboral, IST. Si es en otro lugar, la institución previsional de salud Isapre o Fonasa.

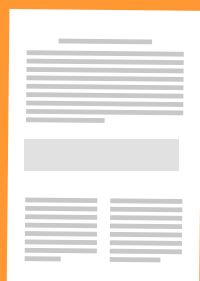


La Jefatura deberá solicitar la limpieza y desinfección del lugar para minimizar la posibilidad de que otros funcionarios se expongan al Covid-19.

DEJEMOS **BESOS
Y ABRAZOS**
PARA DESPUÉS



PLAN DE RETORNO PROGRESIVO Y SEGURO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PRESENCIALES



La Dirección de Administración contemplará medidas adicionales, en caso de ser necesario, respecto a personas que pudieron estar en contacto estrecho con el afectado. Como por ejemplo suspender sus actividades laborales (5 días, tiempo que dura el período de incubación) o mientras se descarte el contagio.



Los funcionarios no deben volver al trabajo presencial hasta que cumplan con los criterios para suspender el aislamiento en el hogar.



Si el afectado siente alivio de los síntomas, deberá corroborar con test PCR su estado de salud para reintegrarse a las actividades universitarias presenciales o bien deberá hacerlo transcurrido el plazo de 14 días a partir de la primera sintomatología.

DEJEMOS **BESOS
Y ABRAZOS**
PARA DESPUÉS

